



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUPERSIMPLIFICADO, EL SUMINISTRO DE CARRETILLA ELEVADORA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

En Ciudad Real, a veintiuno de Julio de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa Maria Márquez Manzano,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 29.752,06 € + IVA (6.247,94 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 1.- ABLACAR, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- AUTOMOCIÓN LOZANO, S.L.- Ha presentado huella electrónica, comprobándose que no tiene incorporada la documentación.
- 3.- ELECTRON CASTILLA LA MANCHA, S.A.- Presenta documentación administrativa completa, comprobándose en este momento la inscripción en el ROLECE.
- 4.- ELECTRON COSLADA, S.A.- Presenta documentación administrativa completa, comprobándose en este momento la inscripción en el ROLECE.
- 5.- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- VS DIESEL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

- ABLACAR, S.L.
- ELECTRON CASTILLA LA MANCHA, S.A..
- ELECTRON COSLADA, S.A.
- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.
- VS DIESEL, S.L.

SEGUNDO.- Inadmitir a la empresa AUTOMOCIÓN LOZANO, S.L., ya que si bien dentro del plazo se transmitió la huella electrónica de la oferta, sin embargo, con arreglo a este procedimiento bifásico, no se presentó después dentro del plazo máximo de 24 horas la documentación con la oferta propiamente dicha (Disposición adicional decimosexta.1. h LCSP).

TERCERO.- Se procede a la apertura de los requisitos técnicos, del contrato de referencia, que comprenderá completa información técnica del suministro de acuerdo a los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, de las empresas admitidas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se acuerda remitir estos requisitos técnicos al Jefe de Servicio de Mantenimiento, D. Fermín Merino Vera, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA